

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0037989/2016

VISTO:

La Resolución HCS 831/16 (fs. 6/7) mediante la cual se convoca a sesión de la Asamblea Universitaria a desarrollarse en el mes de octubre de 2016 con la finalidad de reformar los Estatutos de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado *in voce* en sesión de la fecha por diversos miembros de este H. Consejo en el sentido de la necesidad de contar con un tiempo mayor para el desarrollo de los debates que se están llevando a cabo conducentes a la elaboración de concienzudas propuestas de reforma político-institucional a presentar en dicha convocatoria;

Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

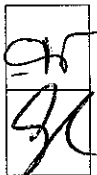
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

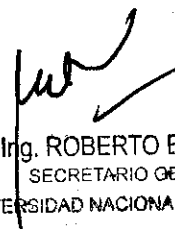
RESUELVE:

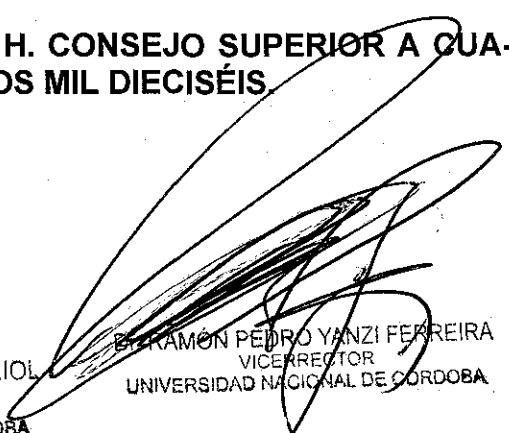
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el mes de noviembre de 2016 el plazo establecido en el Art. 1º de la Resolución HCS 831/16.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y resérvese en la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1059